



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Vicepresidencia de Política Regulatoria**  
**Dirección General de Asuntos Internacionales**  
3 de junio de 2024

Oficio No. 511-065-2024

**Pacto Mundial de las Naciones Unidas**  
**Red Pacto Mundial en México**  
PRESENTE

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación bianual de una Comunicación de Involucramiento (*Communication on Engagement* o COE, por sus siglas en inglés) que incluya una descripción de acciones prácticas en cumplimiento a los diez principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los resultados relacionados.

Este año, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México requiere una prórroga para el envío de la comunicación y la publicación de nuestra COE debido a las elecciones federales celebradas en México el pasado 2 de junio, que implicó medidas de blindaje y veda electoral –desde marzo hasta la jornada electoral– para garantizar la equidad, transparencia y legalidad en el proceso. Estas medidas establecen restricciones específicas sobre la emisión de comunicaciones orientadas a logros institucionales y la realización de ciertas actividades por parte de las autoridades.

Por la presente solicitamos la prórroga del plazo para así poder enviar la COE que describa los esfuerzos de nuestra organización y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COE se publicará en el sitio web del Pacto Mundial, a más tardar el 4 de julio de 2024.

Atentamente,

**JAVIER FLORES DURÓN LIZAOLA**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES